

OBERÁ (Mnes.), JUN 2021

**VISTO:** El Expediente FIO\_EXP-S01:0000604/2021, Ad Referéndum- del Consejo Directivo, por medio de la cual se aprueba el dictado del: Curso de Posgrado Modalidad Virtual: "Formación y Evaluación de Competencias en Ingeniería dentro de un Modelo Híbrido y Centrado en el Estudiante"; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el mismo está dirigido a Docentes de Carreras de Ingeniería en general, Docentes del área Matemática, Docentes de Ciencias Exactas y Naturales, Docentes de otras carreras (Arquitectura, Bioquímica, Farmacia, Licenciaturas, Profesorados, entre otras), Responsables de Diseños Curriculares de Ingeniería y Asesores Pedagógicos de carreras de ingeniería,

**QUE** la aprobación del dictado de este Curso de Posgrado con modalidad de dictado a distancia, es pertinente, acertada y necesaria, no sólo porque se viene desarrollando con total experiencia, solidez y óptimos resultados, si no por las necesidades que manifiestan algunas Unidades Académicas de diferentes Universidades

**QUE** la actual propuesta se ajustará tanto en sus lineamientos académicos generales, contenidos, desarrollo y demás características generales, de acuerdo a lo expresado en el Anexo Único de la presente,

**QUE** la Dirección del Curso conformará, además, el Equipo Docente del Curso de Posgrado y dependiendo de las demandas y temáticas abordadas se podrán convocar y designar formalmente a otros profesores,

**QUE** la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda ratificar la disposición presentada,

**QUE** en la 3ra. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de mayo de 2021, se trató y resolvió ratificar la disposición presentada,

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR** la Disposición FI N° S01:0000304/2021 -Ad Referéndum- del Consejo Directivo que aprueba el dictado de Curso de Posgrado, de Modalidad Virtual: "Formación y Evaluación de Competencias en Ingeniería dentro de un Modelo Híbrido y Centrado en el Estudiante" de Noventa, (90) Horas de duración, destinado a Docentes, Responsables de Diseños Curriculares y Asesores Pedagógicos, de carreras de ingeniería y otras carreras.; cuyos Lineamientos Académicos Generales, contenidos, desarrollo y demás características se ajustarán a lo expresado en el Anexo Único de la presente.-

**ARTICULO 2º - REGISTRAR,** Comunicar a las áreas involucradas, Notificar a los interesados y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN C.D. N° 048-21**

**ING. JORGE LUIS LOPEZ**  
Presidente Consejo Directivo  
FACULTAD DE INGENIERIA  
Universidad Nacional de Misiones

**ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA  
Universidad Nacional de Misiones